

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021.**

De conformidad con lo dispuesto en el (artículo 63.3) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público – LCSP 2017, será objeto de publicación en el perfil del contratante todas las actas de la Mesa de Contratación relativas al procedimiento de licitación y de adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación de Alaquàs Empresa Municipal, el día 24 de febrero de 2021 a la 13:00 horas, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Alaquàs, se constituye al efecto de proceder a tratar los asuntos incluidos en el orden del día distribuido con anterioridad, asistiendo a la misma, los siguientes miembros:

Miembros de la Mesa presentes:

- D. Antonio Saura Martín, Presidente
- Dña. Mónica Carmen Sánchez Soria, Consejera y Presidenta suplente.
- Dña. Sandra conde Fernández, Consejera (Asiste telemáticamente)
- D. Miguel Tatay Olmos, Consejero
- Dña. Mar Blanch Hernández, Consejera (Asiste telemáticamente)
- D. Juan Antonio Oñate Arcos, Consejero Delegado
- D. Francisco Javier Evangelista Giménez, Consejero (Asiste telemáticamente)
- D. Enrique Martí Marzal, Consejero
- Dña. Elena María Solís Camps, Consejera (Asiste telemáticamente)
  
- D. Alberto Buendía Moya, Secretario no Consejero
- D. Jaime Marqués López, Secretario suplente no Consejero (Asiste telemáticamente)

Está además presente en la reunión, como invitados la Directora del Área Sociocultural Dña. Consuelo Tomás Ruiz y D. Javier Berbel Cabrera coordinador de Recursos Humanos de ALEM y Dña. Ángeles Ramírez Abad. Aux. Administrativo - Dep. Contratación.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA. APROBACIÓN ACTA CONSEJO ADMON ALEM S.L. CELEBRADO ENFECHA 21 DE DICIEMBRE DE2020:**

Por la presidencia se somete a votación el acta de la Mesa de Contratación Sesión 1ª celebrada el pasado 21 de diciembre de 2020 queda aprobada la misma, con el voto favorable de todos los asistentes.

## SEGUNDO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159)10175/2020

Por la Presidencia de la mesa de contratación se da traslado del informe emitido por el Jefe de los servicios deportivos municipales D. Joaquín Martínez Iglesias para que dé cuenta del informe técnico presentado.

Vista la oferta que presenta NAFER MANTENIMIENTOS, en relación al PPT del contrato de servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones de agua en instalaciones deportivas municipales, vengo a informar:

- Para las piscinas cubiertas la empresa oferta un oficial de 1ª del que no especifica titulación con jornada de 6 a 14 horas de lunes a viernes, siendo que el PPT define que los trabajos se realizarán todos los días de la semana y por una persona con titulación acreditada. No se dice nada acerca de trabajos en fin de semana, aunque si que se oferta un servicio de emergencia 24 horas sin especificar coste, con un tiempo de respuesta de 1 hora si es urgente y de 2 horas si no lo es. Por lo tanto, en tareas que se han definido con una periodicidad diaria, sólo se cubrirían de lunes a viernes, incumpliendo lo exigido en el PPT.

- Para el mantenimiento/revisiones de los equipos e instalaciones de AFS y ACS, ofertan 2 jornadas al mes de 8 horas de oficial de 1ª del que no especifican titulación (nuevamente se incumple la exigencia del PPT de especificar titulación). Resultaría escasa esta dedicación, dado que en las tablas de descripción de tareas, aparecen algunas que tienen periodicidad semanal y diaria, no cumpliendo así lo exigido en el PPT.

- Para el mantenimiento de las piscinas en verano no se define temporalidad ni persona al cargo de los trabajos. Si que describe que el horario se realizará durante todos los días de apertura al público de 6 a 10 y de 20 a 21 horas.

- También se recoge el compromiso de realizar trabajos previos a la apertura de las piscinas de verano, sin definir temporalidad, personal o volumen de horas a dedicar.

- Se observa compromiso detallado del cumplimiento de las tareas con la periodicidad definida en el PPT, resultando esto contradictorio con la propia oferta presentada por el licitador que no se ajusta a lo exigido.

- No se oferta suministro de productos químicos para piscinas, incumpliendo esta exigencia del PPT.

Los criterios de puntuación de las ofertas descritos en el PPT son, por una parte la oferta económica, con hasta 60 puntos, que se debe valorar tras la apertura del siguiente sobre, y los siguientes criterios sobre la oferta técnica:

- Incremento de la franja horaria de prestación del servicio sobre el mínimo contratado hasta un máximo de 8 horas diarias (a razón de 2 puntos por hora diaria incrementada hasta un máximo de 32 puntos). Aquí **se puntúa 0**, por no ofertar ningún incremento.

- Presentación y contenido de plan de mantenimiento y programación de trabajos (Hasta 8 puntos). Aquí también **se puntúa 0**, por no detallar ningún plan de mantenimiento y imitarse a reproducir las exigencias del PPT.

Finalizada la revisión del informe emitido por el Jefe de los Servicios Municipales Deportivos D. Joaquín Martínez Iglesias, la Mesa queda enterada y se pasa al siguiente punto del orden del día.

**TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente 10175/2020 Mantenimiento de equipos e instalaciones de tratamiento de agua y agua caliente sanitaria instalaciones deportivas municipales Alaquàs.**

Se procede a la apertura de la oferta económica presentada por D. FERNANDO CHECA DEL ÁNGEL en representación de la empresa MANTENIMIENTOS Y SERVICIO INTEGRALES S.L.U., con C.I.F. B-98311939 a la licitación convocada denominada “Mantenimiento de equipos e instalaciones de tratamiento de agua y agua caliente sanitaria en las Instalaciones Deportivas Municipales de Alaquàs”, que formula una oferta por 30.001,00 € importe sin IVA y comprobada la misma se observa que el importe de la misma supera el presupuesto máximo de licitación de 30.000 € importe sin IVA, por lo que debe de ser excluida.

Por lo que el Consejo de Administración propone excluir la única oferta presentada por la empresa MANTENIMIENTOS Y SERVICIO INTEGRALES S.L.U., y en consecuencia dejar desierta la licitación.

**-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:30 horas extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo Secretario doy fe, que es aprobada unánimemente por todos los asistentes.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

**D. Antonio Saura Martín**  
**Presidente del Consejo de Administración**

**Dña. Mónica Carmen Sánchez Soria,**  
**Presidenta suplente**

**Dña. Sandra Conde Fernández**

**Dña. Mar Blanch Hernández**

**D. Francisco Javier Evangelista Giménez**

**D. Enric Martí Marzal**

**D. Juan Antonio Oñate Arcos**

**D. Miguel Tatay Olmos**

**Dña. Elena María Solís Camps**

**D. Alberto Buendía Moya**  
**Secretario no consejero**

**D. Jaime Marqués López.**  
**Secretario suplente no consejero**